Naciones Unidas S/2005/399



Consejo de Seguridad

Distr. general 20 de junio de 2005 Español Original: inglés

Carta de fecha 20 de junio de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Benin ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero de 2005, bajo la presidencia de Benin (véase el anexo).

La evaluación se preparó bajo mi responsabilidad, previas consultas con los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Joël W. Adechi Embajador Representante Permanente Anexo de la carta de fecha 20 de junio de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Benin ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de la República de Benin (febrero de 2005)

Introducción

Durante el mes de febrero de 2005, la presidencia del Consejo de Seguridad correspondió a Benin, en representación del cual la ocuparon Rogatien Biaou, Ministro de Relaciones Exteriores e Integración Africana, y Joël Wassi Adechi, Representante Permanente ante las Naciones Unidas. Bajo su presidencia, el Consejo llevó a término un programa de trabajo que constó principalmente de sesiones públicas, incluida una sesión pública de alto nivel en la que participaron Ali Othman Taha, Vicepresidente del Sudán, y John Garang, Presidente del Movimiento y Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés, así como una sesión oficial consagrada a la elección de un magistrado para la Corte Internacional de Justicia. El Consejo celebró 11 sesiones públicas, incluidos dos debates públicos y ocho consultas oficiosas.

Se sometieron al Consejo diez informes, entre ellos, el informe del Secretario General sobre el proceso de paz de Naivasha, que contenía propuestas para el establecimiento de una operación de mantenimiento de la paz para contribuir a la aplicación del Acuerdo General de Paz firmado por las partes del Sudán en las negociaciones de paz entre el norte y el sur celebradas bajo los auspicios de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), los informes del Secretario General sobre las armas pequeñas, los niños y los conflictos armados, y las cuestiones transfronterizas en el África occidental, y el informe de la Comisión Internacional de Investigación sobre Darfur.

El Consejo aprobó una resolución sobre la situación en Côte d'Ivoire y seis declaraciones presidenciales, concretamente sobre la situación en el Oriente Medio, las armas pequeñas, el Iraq y Kuwait, los niños y los conflictos armados, y las cuestiones transfronterizas en el África occidental.

África

Côte d'Ivoire

El 1º de febrero, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1584 (2005) sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), por la que autorizó a la ONUCI y las fuerzas francesas que le prestaban apoyo a que, dentro de los límites de sus posibilidades y sin perjuicio del mandato enunciado en la resolución 1528 (2004), procedieran a supervisar la observancia de las medidas de embargo de armas impuestas a Côte d'Ivoire en la resolución 1572 (2004). En la resolución se pidió al Secretario General que estableciera, en un plazo de 30 días y con un mandato de seis meses, un grupo de expertos integrado como máximo por tres miembros que analizara la información recogida en el proceso de supervisión de las medidas impuestas y formulara recomendaciones sobre cómo mejorar su aplicación. En la resolución se instó a las partes de Côte d'Ivoire a que cooperaran con la ONUCI presentando, en un plazo de 45 días, una lista completa de los armamentos

que obraban en poder de sus fuerzas armadas y de las fuerzas paramilitares y las milicias asociadas a ellas.

El Sudán

La situación en el Sudán se examinó los días 4, 8 y 16 de febrero.

El 4 de febrero, el Consejo de Seguridad celebró una sesión informativa pública, seguida de consultas oficiosas, sobre el informe del Secretario General sobre el proceso de paz de Naivasha (S/2005/57). El informe, publicado el 31 de enero, se preparó a instancias del Consejo de Seguridad, que había pedido al Secretario General que presentara, lo antes posible después de la firma del Acuerdo General de Paz, recomendaciones con respecto a la dimensión, la estructura y el mandato de una operación de las Naciones Unidas que se establecería en apoyo de la aplicación del Acuerdo. En ese contexto, el Consejo escuchó la exposición informativa del Sr. Jan Pronk, Representante Especial del Secretario General y jefe de la Misión Avanzada de las Naciones Unidas en el Sudán (UNAMIS), que hizo hincapié en las siguientes cuestiones: debía felicitarse a las partes del Sudán por la sabiduría y la capacidad política demostradas al alcanzar el Acuerdo y llevar las conversaciones a feliz término antes de que acabara el año, cumpliendo así el compromiso que habían contraído en la sesión del Consejo de Seguridad celebrada en Nairobi en noviembre de 2004. Con la rúbrica de los acuerdos el 31 de diciembre de 2004 y la firma del Acuerdo de Paz el 9 de enero de 2005, las partes pusieron en marcha un exigente calendario que marcaba el camino a seguir en la aplicación del Acuerdo con arreglo a una serie de hitos determinados. Las Naciones Unidas no tenían tiempo que perder en la adopción de decisiones importantes sobre la aplicación del Acuerdo, porque los retrasos o la decepción surgida como consecuencia de la lentitud en la aplicación añadirían más problemas a los ya pendientes y previsibles.

Durante las consultas, los miembros del Consejo llegaron a un consenso sobre el despliegue, en principio, de una misión multidimensional de las Naciones Unidas en el Sudán, siguiendo la recomendación del Secretario General, y recalcaron la necesidad de que en su mandato se tuviera en cuenta que se trataba de una operación a largo plazo.

El 8 de febrero, el Consejo celebró una sesión pública a la que asistieron el Secretario General de las Naciones Unidas, Ali Othman Taha, Vicepresidente del Sudán, John Garang, Presidente del Movimiento y Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés, así como Baba Gana Kingibe, Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana en el Sudán.

La sesión de alto nivel tenía por objeto dar a las partes del Sudán la oportunidad de exponer sus puntos de vista antes de que el Consejo procediera a examinar las importantes decisiones que debía adoptar con respecto al proceso de paz entre el norte y el sur y a la situación en Darfur. En esa ocasión, el Presidente del Consejo de Seguridad hizo una declaración en nombre de todos los miembros, en la que puso de relieve su compromiso con la soberanía, la unidad, la independencia y la integridad territorial del Sudán, su disposición a contribuir a hallar una solución que tuviera en cuenta todos los aspectos de la situación en el Sudán, incluido el despliegue de una operación de apoyo a la paz, plenamente consciente de la gran responsabilidad que debía asumir la comunidad internacional de ayudar a las partes del Sudán a seguir el rumbo que habían elegido.

El Presidente instó a todas las partes a que cooperaran plenamente con la misión de la Unión Africana y al Vicepresidente Taha, a quien el Gobierno del Sudán había nombrado jefe de su equipo de negociación en Abuja, a que asumiera esa función con la misma determinación que había demostrado durante las negociaciones entre el norte y el sur, y pidió a John Garang que ejerciera toda su influencia en Darfur para que las conversaciones de Abuja progresaran rápidamente.

El Vicepresidente Taha hizo hincapié en que en el Acuerdo General de Paz se abordaban todos los aspectos de la situación en todo el Sudán. Las disposiciones justas y equitativas convenidas en materia de reparto del poder y distribución de la riqueza habían sentado las bases necesarias para que reinara la paz general en todo el Sudán. El Vicepresidente Taha expuso, asimismo, los planes trazados para agilizar las negociaciones y poner fin rápidamente al sufrimiento de la población de Darfur. Hizo un llamamiento para que se intensificara el apoyo internacional a la labor de socorro del Gobierno, para que se reforzaran la autoridad, la capacidad y la dotación de la Unión Africana, para que se pusieran en marcha de inmediato programas eficaces de desarme en cuanto se respetara la cesación del fuego y para que se investigaran las violaciones de los derechos humanos y otros delitos cometidos en Darfur.

El Presidente del Movimiento y Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés, John Garang de Mabior, hizo una declaración en la que destacó las siguientes ideas principales. El Acuerdo General de Paz marcaba el comienzo de una nueva etapa en la historia del Sudán, la región y África. En el Acuerdo de Paz se establecía el modelo de "un Estado con dos sistemas" por un período de transición de seis años. Transcurrido ese período, el sur ejercería su derecho a la libre determinación. El Acuerdo de Paz haría aumentar las posibilidades de alcanzar una solución pacífica en Darfur y el Sudán oriental. El SPLM/A estaba dispuesto a ofrecer su ayuda para que se pudiera concertar un acuerdo general de paz para todo el Sudán. Por otro lado, la vinculación establecida entre la aplicación del acuerdo de paz entre el norte y el sur y la solución del conflicto de Darfur era irrelevante y contraproducente, ya que daría lugar a un Estado fallido en el Sudán, situación que precisamente se pretendía evitar con la firma del Acuerdo de Paz.

El Representante Especial del Secretario General y jefe de la Misión Avanzada de las Naciones Unidas en el Sudán (UNAMIS), Jan Pronk, presentó el segundo informe del Secretario General sobre la situación en Darfur (S/2005/68), publicado el 4 de febrero en cumplimiento de la resolución 1556 (2004). El Sr. Pronk describió la grave crisis humanitaria que se vivía en Darfur y las causas de la persistente falta de progresos observada sobre el terreno. Reiteró sus propuestas para que las conversaciones fueran más eficaces, como desvincular las conversaciones relativas a la seguridad de las conversaciones políticas y reforzar los poderes de las instituciones encargadas de la cesación del fuego. Elogió la labor de la fuerza de apoyo a la paz de la Unión Africana en Darfur y pidió que se aumentara su dotación, como fuerza de un tercero, y a que hubiera una estrecha colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

El Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Baba Gana Kingibe, acogió con agrado las propuestas generales para el despliegue de una operación de las Naciones Unidas de apoyo a la paz en el Sudán y propuso la adopción de una estrategia común y unificada. El Sr. Kingibe recalcó que la Unión Africana estaba haciendo todo lo posible por acelerar el programa vigente para el

pleno despliegue de la dotación total de 3.320 efectivos antes de mediados de abril de 2005. Señaló que la comunidad internacional corría el riesgo de permitir que los culpables quedaran sin castigo simplemente porque no había consenso en cuanto al foro en que se les debía enjuiciar.

El 16 de febrero, el Consejo celebró una sesión informativa pública, seguida de consultas privadas, sobre el informe de la Comisión Internacional de Investigación sobre Darfur, establecida en cumplimiento de lo dispuesto en su resolución 1564 (2004). El Secretario General puso de relieve las conclusiones de la Comisión, que recomendaba al Consejo de Seguridad que remitiera de inmediato la cuestión de Darfur a la Corte Penal Internacional para asegurarse de que los responsables de tan atroces delitos tuvieran que responder de sus actos, e instó a la comunidad internacional a encontrar la forma de detener la matanza y proteger a los vulnerables.

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Louise Arbour, presentó el informe de la Comisión. La Alta Comisionada confirmó las conclusiones de la Comisión, que eran, principalmente, que funcionarios del Estado del Sudán y las milicias Janjaweed habían perpetrado crímenes de guerra y de lesa humanidad en gran escala. Aunque había indicios de que se podrían haber cometido crímenes de guerra y atrocidades, no se había demostrado que existiera una política de genocidio. Debería ser un tribunal competente el que determinara si alguien había ordenado las atrocidades o tomado parte en ellas movido por la intención genocida de exterminar a un grupo protegido. Asimismo, hizo hincapié en que la Comisión opinaba que la única manera digna de crédito de llevar a los presuntos autores ante la justicia era remitir los casos a la Corte Penal Internacional y que no se debía recurrir a otras medidas. Por último, la Sra. Arbour señaló que las conclusiones de la Comisión demostraban irrefutablemente que no sería posible lograr una paz duradera en Darfur sin un acceso inmediato a la justicia y que era indispensable rehabilitar el sistema de justicia del Sudán.

Durante las consultas, los miembros del Consejo examinaron las formas y los medios de poner fin a la impunidad en Darfur. La mayoría de las delegaciones se mostraron partidarias de la propuesta de crear una comisión de indemnización en favor de las víctimas.

Cuestiones transfronterizas en el África occidental

Bajo la presidencia del Ministro de Relaciones Exteriores e Integración Africana de Benin, el Consejo examinó el informe del Secretario General sobre los modos de combatir los problemas subregionales y transfronterizos en el África occidental (S/2005/86), publicado el 11 de febrero. En la sesión estuvieron presentes el Secretario General de las Naciones Unidas, su Representante Especial y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental, Ahmedou Ould Abdallah, y el Asesor Especial del Secretario Ejecutivo de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), Ibrahima Diouf.

En su intervención en el debate, el Secretario General hizo hincapié en la seria preocupación que le causaban la perpetuación y la proliferación de las situaciones de conflicto en el África occidental, los graves problemas de seguridad, concretamente la inestabilidad en las zonas fronterizas y los alarmantes niveles de desempleo juvenil, que exigían una intervención inmediata y a largo plazo que tuviera en cuenta las recomendaciones formuladas en los informes sobre los progresos realizados, que van dirigidas a muchos agentes distintos. El Secretario General manifestó

su satisfacción por la constructiva colaboración entablada entre la CEDEAO, las Naciones Unidas y otros agentes, y reiteró su determinación de colaborar estrechamente con el Consejo de Seguridad y otros agentes a fin de mejorar las condiciones de vida en toda la región.

El Sr. Abdallah expuso los problemas institucionales, metodológicos y doctrinales en que su oficina estaba centrando su atención. El Sr. Diouf señaló las tres principales estrategias concebidas para aplicar los instrumentos establecidos por la CEDEAO a fin de prevenir y combatir los problemas transfronterizos. Además, hizo hincapié en la importancia atribuida a la prevención como una de las principales maneras de poner fin a los problemas transfronterizos.

Además de los miembros del Consejo, en el debate participaron ocho Estados que no son miembros del Consejo. Los oradores hicieron sugerencias en cuanto a las prioridades para hacer frente en la práctica a los problemas transfronterizos. Subrayaron la necesidad de centrarse en luchar contra la proliferación de las armas pequeñas y reforzar los programas de desarme, desmovilización y reinserción, y la importancia para el África occidental de que se estableciera una comisión de consolidación de la paz. Plantearon la cuestión de cuándo la situación y los acontecimientos de un país justificaban verdaderamente la intervención del Consejo de Seguridad. Abogaron por una colaboración más estrecha entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, la creación de oportunidades de empleo para la reinserción satisfactoria de los excombatientes, la reforma del sector de la seguridad y la aplicación de regímenes de sanciones desde un planteamiento regional.

Al término de la sesión, el Presidente leyó una declaración (S/PRST/2005/9), de fecha 25 de febrero, en la que el Consejo reiteró la necesidad de una estrategia más amplia de prevención de conflictos, gestión de las crisis y consolidación de la paz en la subregión, y pidió a los Estados Miembros y a los principales asociados internacionales que estudiaran maneras prácticas de ayudar a la CEDEAO a aumentar su capacidad en materia de prevención de conflictos y establecimiento y mantenimiento de la paz. El Consejo recordó la postura de la Unión Africana sobre los cambios inconstitucionales de gobierno e insistió en la necesidad de prestar especial atención a los problemas críticos que guardaban una relación directa con los intentos de afianzar la paz, la estabilidad y la gobernanza democrática en los países del África occidental, como la reforma del sector de la seguridad o los problemas derivados de la inestabilidad en las zonas fronterizas y las actividades transfronterizas ilícitas, y en la necesidad de aumentar la capacidad de los grupos de la sociedad civil que trabajaban para promover una cultura transfronteriza de no violencia y paz. El Consejo pidió al Secretario General que, en su próximo informe sobre los progresos realizados, incluyera recomendaciones prácticas acerca de la mejor forma de resolver el problema del desempleo entre los jóvenes.

República Democrática del Congo/MONUC

El 9 de febrero, el Secretario General envió una carta al Presidente del Consejo de Seguridad en relación con la respuesta a las denuncias de explotación y abuso sexuales en el Congo, en la que le pedía que señalara la información a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad. El Secretario General reiteró su indignación personal ante las revelaciones de casos de explotación y abuso sexuales de niños y mujeres congoleños cometidos por algunos miembros del personal de las Naciones Unidas asignados a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática

del Congo (MONUC). El Secretario General se refirió a la política básica de tolerancia cero ante la explotación y el abuso sexuales, recogida en el Reglamento y el Estatuto del Personal y corroborada por varias instrucciones administrativas, incluido su boletín sobre las medidas especiales para la protección respecto de la explotación y el abuso sexuales (ST/SGB/2003/13). El Secretario General expuso las medidas adoptadas en cuanto a la investigación y el seguimiento de las denuncias presentadas, y pidió a los miembros del Consejo que ayudaran a aumentar la capacidad de la MONUC para ejecutar programas de autosupervisión y vigilancia del cumplimiento de las normas.

El 28 de febrero, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Jean-Marie Guéhenno, informó al Consejo durante las consultas oficiosas que se celebraron a raíz de que el 25 de febrero nueve efectivos de las fuerzas de paz de las Naciones Unidas oriundos de Bangladesh fueran asesinados en una emboscada tendida por milicias en las inmediaciones de Kafé (República Democrática del Congo). El asesinato de los efectivos se produjo en el contexto del empeoramiento de las condiciones de seguridad en la parte oriental de Ituri, caracterizado por ataques de las milicias a la población civil e incidentes como consecuencia de la actitud agresiva de algunas milicias hacia la MONUC.

Etiopía y Eritrea

El 15 de febrero, Hedi Annabi, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, informó al Consejo de Seguridad sobre la situación entre Etiopía y Eritrea en el marco de consultas oficiosas. El principal tema tratado fue la reorganización de las Fuerzas Armadas de Etiopía a lo largo de la frontera con Eritrea.

Oriente Medio

La Cumbre de Sharm el-Sheikh entre israelíes y palestinos

El Consejo de Seguridad aprobó una declaración presidencial (S/PRST/2005/6), de fecha 16 de febrero, en la que acogió con beneplácito la celebración de la Cumbre de Sharm el-Sheikh (Egipto) el 8 de febrero y la reanudación de las conversaciones directas entre el Primer Ministro de Israel, Sr. Ariel Sharon, y el Presidente de la Autoridad Palestina, Sr. Mahmoud Abbas. El Consejo instó a las partes a que respetaran plenamente sus compromisos de que todos los palestinos pondrían fin a todos los actos de violencia contra todos los israelíes en todo lugar y de que Israel desistiría de todas sus actividades militares contra todos los palestinos en todo lugar.

El Consejo reconoció que esos entendimientos, junto con otros acontecimientos positivos recientes, constituían un paso fundamental hacia el restablecimiento de la confianza entre las dos partes, el fomento de un nuevo espíritu de cooperación y la promoción de un entorno propicio para el logro de la coexistencia pacífica en la región.

El Consejo expresó también su agradecimiento al Presidente de Egipto, Hosni Mubarak, por invitar a ambas partes a asistir a la Cumbre y a Su Majestad el Rey Abdullah II bin Al-Hussein de Jordania por su participación, y acogió con beneplácito la iniciativa del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de celebrar en Londres el 1º de marzo una reunión internacional en apoyo de las gestiones palestinas para sentar las bases de un Estado palestino viable.

El asesinato del ex Primer Ministro del Líbano

El 15 de febrero, el Secretario General y el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informaron al Consejo acerca del atentado terrorista perpetrado en Beirut el 14 de febrero, en el que perdieron la vida el ex Primer Ministro del Líbano Rafiq Hariri y otras personas. El Consejo de Seguridad aprobó una declaración presidencial (S/PRST/2005/4), de fecha 15 de febrero, en la que condenó lo sucedido y pidió al Gobierno del Líbano que sometiera a la justicia a los autores, organizadores y patrocinadores del atentado.

El Consejo de Seguridad subrayó que ese acto terrorista no debía poner en peligro la celebración de las inminentes elecciones generales en condiciones transparentes, libres y democráticas ni la aplicación cabal de todas las resoluciones pertinentes relativas al restablecimiento de la integridad territorial, la plena soberanía y la independencia política del Líbano.

El Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que se mantuviera bien informado de la situación en el Líbano y diera cuenta con urgencia de las circunstancias, causas y consecuencias de ese acto terrorista. El 18 de febrero, el Secretario General informó a los miembros del Consejo de Seguridad de su decisión de enviar a Beirut un equipo encabezado por Peter Fitzgerald (Irlanda) para que examinara las pruebas disponibles y realizara investigaciones en relación con el asesinato del ex Primer Ministro Hariri.

La situación entre el Iraq y Kuwait

El 16 de febrero, el Consejo de Seguridad celebró una sesión pública para escuchar la información proporcionada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Kieran Prendergast, y la declaración del Sr. Sumaida'ie, representante del Iraq, sobre la celebración de tres elecciones en el Iraq el 30 de enero, para la Asamblea Nacional de Transición, los 18 consejos de las gobernaciones y la Asamblea Nacional de Kurdistán. Esas elecciones fueron el primer paso en la transición del Iraq hacia la democracia, como se subrayó en la resolución 1546 (2004) del Consejo de Seguridad. Los iraquíes acudieron a las urnas a pesar de muchas dificultades e intentos de generar trastornos violentos. Las elecciones cumplieron las normas reconocidas. El Sr. Prendergast indicó que el nivel general de participación demostró que la mayoría del pueblo iraquí estaba comprometido con el proceso de transición política, aunque las diferencias entre las distintas regiones fueron significativas. Los principales desafíos restantes para el Iraq eran formar un nuevo gobierno y redactar una nueva constitución. Era importante que el Gobierno de transición encontrara medios para mejorar las condiciones de vida cotidianas de los iraquíes intensificando las actividades de reconstrucción, desarrollo y asistencia humanitaria.

El representante del Iraq celebró el éxito de la Comisión Electoral Independiente del Iraq y del Gobierno provisional del Iraq en la organización de las elecciones y aplaudió la valentía de todos los que contribuyeron a ese éxito. Expresó su gratitud por el activo papel de apoyo de la fuerza multinacional, la División de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas y los organismos de las Naciones Unidas, y a los Estados por sus generosas contribuciones. Reconoció que existieron algunos pequeños problemas con el proceso electoral, pero no disminuyeron la magnitud de lo logrado. Expresó la esperanza de que esos logros se consolidaran mediante el levantamiento rápido y programado de las medidas punitivas y las restricciones que se impusieron al Iraq como consecuencia de las políticas insensatas del anterior régimen.

Después de la sesión, los miembros del Consejo celebraron consultas oficiosas, que concluyeron con la aprobación de una declaración de la Presidencia (S/PRST/2005/5). El Consejo de Seguridad felicitó al pueblo del Iraq por el éxito de las elecciones del 30 de enero y el histórico momento para el Iraq.

El Consejo de Seguridad agradeció la asistencia prestada por las Naciones Unidas y otros agentes internacionales, incluidos los expertos electorales de la Unión Europea. Recordando los importantes pasos restantes en la transición, el Consejo de Seguridad afirmó su apoyo continuado al pueblo iraquí en su transición política, y reafirmó la independencia, la soberanía, la unidad y la integridad territorial del Iraq. Subrayó:

- a) La necesidad de hacer esfuerzos políticos sostenidos para que las siguientes etapas de la transición, en particular el próximo proceso constitucional, fueran lo más incluyentes, participatorias y transparentes posible;
- b) La necesidad de que la Asamblea Nacional de Transición del Iraq llegara a todos los segmentos de la sociedad iraquí con miras a promover un verdadero diálogo político y la reconciliación nacional y velase por que todos los iraquíes estuviesen debidamente representados y tuvieran voz en el proceso político y la redacción de la constitución iraquí;
- c) La importancia de que los países vecinos y las organizaciones regionales prestasen apoyo al proceso político, cooperasen con las autoridades iraquíes para controlar el tránsito por las fronteras del Iraq y apoyasen por otros medios al pueblo del Iraq en sus esfuerzos por alcanzar la seguridad y la prosperidad.

El Consejo de Seguridad reafirmó su apoyo a un Iraq federal, democrático, pluralista y unificado en que se respetasen plenamente los derechos humanos.

Reunión mensual del Consejo sobre la situación en el Oriente Medio

El 22 de febrero el Consejo de Seguridad celebró su reunión mensual de información, seguida de consultas oficiales, sobre la situación en el Oriente Medio. En su presentación, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Kieran Prendergast, subrayó que la reunión en la cumbre celebrada en Sharm el-Sheikh había dado esperanzas de que se avanzara en el logro de la paz entre Israel y los palestinos. Dijo que el compromiso de las partes de poner en marcha los entendimientos alcanzados, en especial el anuncio del Gobierno de Israel de que pondría en libertad a 900 prisioneros y se retiraría de cinco ciudades de la Ribera Occidental, pondría fin a las demoliciones de viviendas punitivas y volvería a abrir tres puntos de cruce hacia Gaza, y las medidas adoptadas por los palestinos para poner fin a la violencia, contribuirían a ese impulso. Añadió que sería útil un firme apoyo, de Israel y la comunidad internacional, para que el Presidente de la Autoridad Palestina prevaleciera sobre los que estaban a favor de la violencia.

También señaló que la conferencia de Londres que acogería el Gobierno del Reino Unido tenía por objetivo evaluar mecanismos adecuados para ayudar a los palestinos a sentar las bases de un Estado independiente, y ofrecería la oportunidad de proporcionar los fondos urgentemente necesarios para prestar asistencia a corto plazo a fin de garantizar la estabilidad financiera de la Autoridad Palestina.

En las consultas oficiosas, los miembros del Consejo estuvieron de acuerdo con el análisis efectuado durante la sesión de información abierta. Acogieron con

beneplácito los avances positivos en el proceso de paz entre Israel y Palestina y la decisión del Secretario General de enviar al Líbano a un equipo de determinación de los hechos para que preparara un informe sobre el asesinato del ex Primer Ministro Hariri, como solicitó el Consejo de Seguridad.

Europa

Kosovo

El 24 de febrero el Consejo de Seguridad celebró una sesión pública para examinar el informe del Secretario General sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (S/2005/88), en presencia del Presidente del Centro de Coordinación de Serbia y Montenegro y de la República de Serbia para Kosovo y Metohija, Sr. Nebojša Čović.

Presentó el informe el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo, Sr. Søren Jessen-Petersen. Al presentar las conclusiones de la evaluación técnica de la ejecución de las normas, el Sr. Jessen-Petersen subrayó los progresos logrados y los desafíos por resolver, en especial los relativos a la seguridad, la creación de instituciones, la transferencia acelerada de competencias a las instituciones provisionales, la descentralización, la garantía del derecho de libertad y circulación de las minorías y la reanudación del diálogo directo con Belgrado, y la continuación del diálogo regional con Tirana, Skopje y Podgorica. Recordó que a mediados de 2005 se celebraría un examen amplio de las normas, y si el examen llegaba a la conclusión de que se habían logrado progresos suficientes, la comunidad internacional debería estar preparada para iniciar el proceso conducente a conversaciones sobre el estatuto de Kosovo. Subrayó que existía un acuerdo sobre el camino a recorrer a fin de lograr para 2005 la coexistencia pacífica y la tolerancia mutua entre las comunidades, en un Kosovo multiétnico, estable, tolerante y democrático, en paz consigo mismo y con sus vecinos.

El Sr. Čović deploró la situación de los serbios de Kosovo en la provincia, que consideraba inaceptable debido a la falta de protección de las comunidades no albanesas. Consideró que toda decisión relativa al futuro estatuto de Kosovo en esas condiciones era inapropiada y subrayó la necesidad de aplicar las principales disposiciones de la resolución 1244 (1999). A su juicio, la descentralización era una cuestión crucial de seguridad y de la transformación institucional de Kosovo y Metohija.

Los miembros del Consejo convinieron en la evaluación del Secretario General sobre la situación en Kosovo. Pidieron que las instituciones provisionales del gobierno autónomo se comprometieran plenamente con el Plan de Aplicación de las Normas a fin de lograr resultados concretos garantizando la plena participación de todas las comunidades de Kosovo. El inicio de las conversaciones sobre el estatuto final no debía ser automático. Los miembros compartieron un firme optimismo e instaron al Secretario General y al Representante Especial a que mantuvieran el rumbo y la paz aplicando la amplia estrategia internacional a fin de lograr resultados concretos, y que el Consejo de Seguridad siguiera dirigiendo esas actividades. Muchas delegaciones se pronunciaron a favor de la misión propuesta del Consejo de Seguridad a Kosovo.

Asia

Timor-Leste

El 28 de febrero el Consejo de Seguridad examinó el informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (S/2005/99), publicado el 18 de febrero. Al informar al Consejo, el Sr. Sukehiro Hasegawa, Representante Especial del Secretario General para Timor-Leste y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET), subrayó acontecimientos positivos como la celebración de las primeras elecciones desde la independencia, el fortalecimiento de las relaciones con los países vecinos, la aprobación de leyes sobre las inversiones extranjeras y nacionales, y la promulgación de la ley orgánica del Consejo Superior de Defensa y Seguridad junto con la ley orgánica del Consejo de Estado. Entre los desafíos a los que se enfrentaba el país mencionó la falta de capacitación de la Unidad de Patrulla de Fronteras, las negociaciones en curso sobre la demarcación de la frontera terrestre, los problemas de corrupción y la necesidad de establecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

El Sr. Hasegawa sugirió que se conservaran los 45 asesores internacionales más importantes después de la expiración del mandato de la UNMISET. Comentó el problema del enjuiciamiento de delitos graves, que afectaba a 340 inculpados que seguían fuera del país, y acogió con beneplácito el establecimiento por el Secretario General de una Comisión de Expertos para evaluar los resultados de dos procesos judiciales en Yakarta y Dili, así como para examinar de qué manera su análisis podría resultar útil a la Comisión de la Verdad y la Amistad, que Indonesia y Timor-Leste habían acordado establecer. En su carta de fecha 24 de febrero (S/2005/104), el Secretario General informó al Consejo de que había nombrado a los siguientes expertos para que integraran la Comisión: Prafullachandra Bhagwati (India), Yozo Yokota (Japón) y Shaista Shameem (Fiji).

El Ministro Principal y Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Timor-Leste Sr. José Ramos-Horta, expresó su desacuerdo con las cifras reducidas que se proponían en relación con la asistencia que seguirían aportando las Naciones Unidas. Pidió una última prórroga del mandato de la UNMISET. También informó al Consejo sobre los esfuerzos conjuntos con Indonesia por resolver algunas cuestiones pendientes y sobre la Comisión de la Verdad y la Amistad, subrayando que la Comisión abordaría los acontecimientos del pasado.

Los miembros del Consejo, así como los oradores de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, encomiaron la sabiduría política y la visión estratégica del Gobierno y el pueblo de Timor-Leste por su determinación de resolver las cuestiones pendientes. Reconocieron que era necesaria la asistencia mediante la continuación de la presencia de las Naciones Unidas a fin de fortalecer las bases de la estabilidad en el país una vez finalizara el mandato de la UNMISET. Algunos miembros del Consejo de Seguridad subrayaron que había llegado la hora de que Timor-Leste asumiera una responsabilidad cada vez mayor del futuro de la nación, con la asistencia de la comunidad internacional

Debates temáticos

Armas pequeñas

El 17 de febrero el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto acerca del informe del Secretario General sobre las armas pequeñas (S/2005/69), de fecha 7 de febrero. Hicieron uso de la palabra 37 oradores, entre ellos la Sra. Yoriko Kawaguchi, Asistente Especial del Primer Ministro encargada de Relaciones Exteriores y ex Ministra de Relaciones Exteriores del Japón.

Al presentar el informe, el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Nobuyasu Abe, subrayó los progresos logrados en algunas importantes esferas de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Secretario General en su informe anterior sobre medios y arbitrios para hacer frente al comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras. El Sr. Abe indicó que era necesario redoblar los esfuerzos respecto a otras esferas, a saber, los vínculos existentes entre las armas pequeñas y ligeras ilícitas y la explotación ilícita de los recursos naturales y de otra índole; un mayor apoyo a la reinserción de los excombatientes en sus comunidades; un incremento de la interacción entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General con respecto a esa cuestión; y el apoyo a la creación del servicio de asesoramiento sobre armas pequeñas. Pidió que se lograra un consenso sobre varias cuestiones sustantivas pendientes del proceso de negociación de un instrumento internacional que permitiera a los Estados identificar y rastrear las armas pequeñas y ligeras ilícitas.

Durante el debate, los miembros del Consejo y los representantes de los Estados Miembros reafirmaron su decisión de cooperar con las Naciones Unidas en la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos adoptado en 2001. Subrayaron la necesidad de mitigar la amenaza planteada por la proliferación de sistemas portátiles de defensa aérea destinados a usuarios finales poco deseables. Pidieron:

- a) Controles efectivos de las exportaciones, importaciones y transferencias y su ejecución como factor clave de toda iniciativa para mitigar el problema del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras;
- b) Programas eficaces de desarme, desmovilización y reintegración, incluidas medidas concretas para la reunión y eliminación de las armas pequeñas y ligeras ilícitas y excedentarias y un enfoque regional para su aplicación.

Algunos oradores subrayaron la necesidad de controlar la corriente de municiones y adoptar una política de tolerancia cero para los contrabandistas. Otros manifestaron su apoyo al establecimiento de un grupo de expertos gubernamentales que considerara nuevas medidas para fomentar la cooperación internacional a fin de prevenir, combatir y erradicar las actividades ilícitas de intermediación. Además de esas medidas, que abordaban el suministro, se debería prestar también atención a promover una cultura de no violencia a fin de reducir la demanda de armas pequeñas. Al finalizar la sesión, el Consejo emitió una declaración de la Presidencia (S/PRST/2005/7), en la que exhortó a todos los Estados Miembros a que:

a) Cumplieran todas sus resoluciones en materia de sanciones, incluidas las que imponían embargos de armas y a que ajustasen su propia legislación nacional a las medidas del Consejo relativas a sanciones;

b) Siguieran facilitando a los comités de sanciones toda la información pertinente sobre denuncias de incumplimiento de los embargos de armas y adoptasen las medidas apropiadas para investigarlas.

El Consejo destacó también la importancia de aplicar un criterio amplio internacional y regional que no se limitara a los aspectos políticos y de seguridad del desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes, sino que se refiriera también a sus aspectos sociales y económicos, incluidas las necesidades especiales de las mujeres y los niños soldados. Pidió además al Secretario General que le informase, a más tardar el 28 de febrero de 2006, para poder examinar cuanto antes la aplicación de todas las recomendaciones contenidas en su informe titulado "Armas pequeñas" (S/2002/1053).

Los niños y los conflictos armados

El 23 de febrero, el Consejo de Seguridad examinó en debate abierto, bajo la presidencia del Ministro de Relaciones Exteriores e Integración Africana de Benin, el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2005/72), de fecha 9 de febrero. Como preparación para el debate abierto, el 16 de febrero el Consejo celebró una reunión de conformidad con la "Fórmula Arria", presidida por el Sr. Jean-Marc de la Sablière, Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas.

Durante el debate abierto hicieron uso de la palabra 34 oradores. Presentó el informe del Secretario General el Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sr. Olara Otunnu. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia estuvo representado por la Sra. Rima Salah.

- El Sr. Otunnu propuso un régimen oficial y estructurado de cumplimiento y aplicación que contribuyera a la protección de los niños en situaciones de conflicto. Subrayó los avances logrados por las iniciativas de los últimos años, que incluían una mayor concienciación y promoción mundiales sobre la protección de los niños y un órgano internacional de instrumentos y normas de protección, y que se tuvieran en cuenta la protección y el bienestar de los niños en todas los cuestiones relacionadas con los conflictos armados dentro y fuera de las Naciones Unidas. A fin de poner fin a la impunidad, instó al Consejo a que reaccionase de cuatro maneras:
- a) Decidiera imponer sanciones concretas y selectivas contra las partes infractoras consignadas en las listas de seguimiento;
- b) Constituyera un comité del Consejo para examinar y supervisar la imposición de medidas concretas de sanción para la protección de niños expuestos a un conflicto;
- c) Exigiera a las partes que figuraran en las listas de seguimiento que, en colaboración con los representantes de las Naciones Unidas sobre el terreno, preparasen en un período máximo de seis meses un plan de acción con plazo fijo para poner fin a las violaciones graves que se les imputaran;
- d) Respaldase el mecanismo de vigilancia y presentación de informes con miras a ponerlo en marcha cuanto antes.

También presentó el plan de acción para establecer un mecanismo general de vigilancia, presentación de informes y cumplimiento que se ocupase plenamente de la recopilación de información objetiva, concreta, fidedigna y puntual sobre las infracciones

graves de que eran objeto los niños en las situaciones de conflicto armado. A su vez, a raíz de esa información habría que actuar y redirigir las energías de la tarea normativa de crear ciertos parámetros a la de garantizar su aplicación sobre el terreno.

La Sra. Salah subrayó que el Consejo de Seguridad tenía la capacidad de adoptar medidas decisivas para proteger a los niños en situaciones de conflicto armado convirtiendo en acciones los compromisos jurídicos y otras normas internacionales. Además de elaborar procedimientos eficaces de vigilancia y presentación de información y un sistema efectivo de justicia para los niños, pidió una respuesta urgente para el crimen de la violencia sexual y la adopción de medidas para poner coto a las corrientes de armas pequeñas y ligeras, prevenir el reclutamiento de niños en las fuerzas armadas y garantizar su liberación, desmovilización, rehabilitación y reintegración.

Los siguientes oradores de alto nivel participaron en el debate abierto: la Sra. Asha–Rose Migiro, Ministra de Desarrollo Comunitario, Cuestiones de Género y la Infancia de la República Unida de Tanzanía; el Sr. Pierre–André Wiltzer, Alto Representante para la Seguridad y la Prevención de los Conflictos de Francia; el Sr. Itsunori Onodera, Secretario Parlamentario para Asuntos Exteriores del Japón; y el Sr. Ibrahima Diouf, Asesor Especial sobre la protección de los niños para el Secretario Ejecutivo de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.

Los oradores pidieron que se adoptaran medidas efectivas para poner fin al reclutamiento y al uso de niños en situaciones de conflicto armado en contravención de las leyes internacionales aplicables, y la necesidad de reintegrar a los niños soldados e impedir que se convirtieran en un factor de reaparición de las crisis. Subrayaron que la "era de la aplicación" podría ser realista si el régimen de cumplimiento se basaba en la cooperación entre los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, los organismos humanitarios internacionales y los protagonistas de la sociedad civil. Además, era necesario abordar y contrarrestar las causas del fenómeno de los niños soldados y los incentivos de su contratación.

La mayoría de los oradores expresaron su apoyo al plan de acción propuesto por el Secretario General de establecer un mecanismo amplio de vigilancia, presentación de informes y cumplimiento. Algunos oradores manifestaron su preocupación por determinados aspectos del plan de acción, principalmente sobre las posibles repercusiones imprevistas normativas y de recursos del nuevo comité de sanciones selectivas propuesto, y el llamamiento en pro de la ampliación de los deberes de los programas financiados voluntariamente sin la garantía de que se dispondrá de recursos suficientes.

Al finalizar el debate, el Consejo emitió una declaración de la Presidencia (S/PRST/2005/8), en la que reiteró la necesidad crucial de un mecanismo sistemático y general de vigilancia y presentación de informes y su determinación de asegurar el cumplimiento y poner fin a la impunidad a fin de poner coto al reclutamiento y la utilización de niños soldados en contravención del derecho internacional aplicable y demás infracciones y abusos cometidos contra niños en situaciones de conflicto armado, y promover su reintegración y rehabilitación. A tales efectos, el Consejo comenzó a redactar una nueva resolución al objeto de aprobarla lo antes posible, en la que se tuvieran debidamente en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros de las Naciones Unidas durante el debate abierto.

Elección de un magistrado de la Corte Internacional de Justicia

De conformidad con las explicaciones de procedimiento dadas por el Presidente del Consejo durante las consultas oficiosas celebradas el 14 de febrero, y en cumplimiento de lo dispuesto en su resolución 1571 (2004), el Consejo de Seguridad celebró una sesión oficial simultáneamente con la Asamblea General a fin de elegir un magistrado de la Corte Internacional de Justicia para llenar la vacante que se produjo el 11 de febrero debido a la renuncia del Magistrado y ex Presidente de la Corte Internacional de Justicia, Sr. Gilbert Guillaume de Francia. Como resultado del sorteo para elegir a dos delegaciones que sirvieran de escrutadoras, las delegaciones de Dinamarca y Rumania nombraron a los Sres. Michael S. Christensen y Cosmin Onisii para que realizaran esa labor. El Sr. Ronny Abraham obtuvo 15 votos. Tras recibir del Presidente de la Asamblea General información de que el Sr. Abraham había tenido una mayoría absoluta de los votos en la Asamblea General, el Sr. Abraham fue elegido miembro de la Corte Internacional de Justicia para el resto del mandato del Magistrado Guillaume, es decir, hasta el 5 de febrero de 2009.